

5 de febrero de 2022

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONVOCANTES Y PARTICIPANTES DE LA
HONORABLE PRIMERA CONVENCION NACIONAL MORENISTA**

MESA 5

FORMACION POLITICA:

**Iniciativas para fortalecer la formación de simpatizantes, militantes, candidatos
y funcionarios de Morena y la Cuarta Transformación.**

Ponencia:

**Red Nacional de Escuelas Estatales de Formación Política y Capacitación en el
Ejercicio del Servicio Público**

Ponentes:

**Francisca Fierro Sayas, L. Marisela Ortega Domínguez y Pilar Ruiz Azuara,
militantes de Morena-Baja California.**

INTRODUCCION

Formación Política:

Para el partido Morena la Formación Política debe ser prioritaria, ya que por ser un partido democrático y de ideología de izquierda requiere de bases que sustenten su política. Para ello es necesario educar, capacitar, formar en política, ética y valores a su militancia. No hay que olvidar que el Partido Morena surge del movimiento social y por ello se nutre de diversidad de ideologías, grupos sociales y tendencias políticas.

Si morena quiere fortalecerse como partido, que fundamente el gobierno de la 4ª Transformación, requiere invertir en Capacitación y Formación Política. Debe crear vínculos con los militantes a la ideología que sustenta el movimiento de regeneración nacional. "Morena es un partido político de hombres y mujeres libres de México que luchan por la transformación pacífica y democrática de nuestro país" (Estatuto de Morena, pág. 23)

“Morena lucha por recuperar la ética política. La política es asunto de todos, no solo de políticos profesionales. Es un derecho a participar en los asuntos públicos y sociales. La política se ha pervertido con la corrupción...” (Programa, pág.13).

Lo anterior, curiosamente se decía de nuestros adversarios, lo triste es que lo estamos viviendo ya que ellos están dentro de Morena gozando de todos los privilegios. **ESTA ES LA RAZÓN DE SER DE ESTA CONVENCION.**

REALIDAD ACTUAL DE MORENA.

El partido Morena se ha convertido en **una maquinaria electoral** y ha descuidado el programa de Formación Política, aunque se cuenta con el Instituto Nacional de Formación Política (INFP) (Artículo **14° Bis H, Órgano de Formación y Capacitación**) cuyo Presidente es el Arquitecto y caricaturista Rafael Barajas Durán (El Fisgón) y con la Secretaría de Educación, Formación y Capacitación Política del CEN de Morena a cargo del Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini, no han recibido el presupuesto que les correspondía para cumplir dicha labor.

Tanto el Instituto como la Secretaría hacen esfuerzos por llegar a todo el país sin lograrlo, a falta de que se cumpla con la asignación que le corresponde al Instituto como lo marca el Artículo 74° (pág. 78) del Estatuto **“Para la ejecución de sus funciones contará con el 50% de las prerrogativas locales y federales del partido que serán administradas por la Comisión creada para tal efecto”** y que pueda de esta manera cumplir el INFP con lo encomendado en el Artículo 73° (pág. 77). Ambos por su parte tienen videos que podemos ver y estudiar como autodidactas, leer sus extensos tomos, ingresar a sus diplomados en Filosofía Política “Ética-Política” y Diplomado Internacional La Otra Política, que es muy recomendable estudiarlo, pero no llegan a las mayorías y si bien es cierto actualmente hay la opción digital, no todos pueden accederla. De ahí la necesidad de crear Escuelas Estatales y Municipales con instalaciones y Bibliotecas para las actividades presenciales, como el Taller de Educación Popular para la Revolución de las Conciencias (que nos proporcionan herramientas para formadores comunitarios y de la militancia del partido), entre otras.

Existe un Reglamento para esta Secretaría que Consta de 21 artículos y 1 transitorio fechado el 15 de septiembre de 2014 **y es de nuestro interés el CAPITULO CUARTO DE LA RED NACIONAL DE FORMADORES Artículo 20 que dice**

“La Secretaría garantizará la creación de redes de formadores políticos en todo el país”. Esta red tendrá como función territorializar la formación política para todos los Protagonistas del Cambio Verdadero”

Así mismo en el INE se muestra el reglamento de INFP que consta de 4 Títulos (19/marzo/2019). El plan nacional de Formación Política deberá contener las actividades, planes y programas de Formación y Capacitación Política, Investigación, publicaciones y divulgación del instituto (Art 72 y 73 del Estatuto de Morena).

El CEN y en el Consejo Nacional no han cumplido lo señalado por el estatuto y los reglamentos que han registrado ante el INE. No hay interés en apoyar la Formación Política de militantes y simpatizantes porque no han entregado el presupuesto que había sido asignado para las actividades de Formación Política.

Un partido no debe ser una maquinaria electoral, que funciona cuando hay elecciones. **Un partido debe ser una escuela de Política**, porque es quien debe formar a la militancia, para representar al pueblo, para ejercer el poder que le han delegado, tiene que saber para qué ejercer el poder, cuál es el proyecto y su función. La Cuarta Transformación necesita un partido que la acompañe, fuerte, que apoye los movimientos sociales, un partido en movimiento, no judicializado e inmovilizado. Necesita de la honestidad de sus militantes y que sean éstos, los que nos representen.

La función del Secretario de Educación, Formación y Capacitación Política de Morena es realizar actividades relacionadas con la defensa del derecho a la educación, ser el vínculo de Morena con las organizaciones magisteriales y coadyuvar con las actividades del Instituto Nacional de Formación Política de Morena (art.38º f del Estatuto)

Existen Círculos de Estudio, pero se da mayor importancia a lo administrativo que a la orientación pedagógica sobre Educación Popular, ya que no hay una vinculación con RENAEP estatal. Esto, afecta a la formación de los coordinadores de los círculos. Sí se da un seguimiento por parte de la RENACE, pero falta una retroalimentación que permita avanzar en la Formación Política. Por otro lado, hay

un sin número de círculos que no se sabe si siguen funcionando debido a la situación actual de salud.

METODOLOGÍA

La Educación Popular es la herramienta propuesta por el INFP para la Formación Política. Se fundamenta en los principios de participación democrática, basada en la praxis es decir práctica, teoría y reflexión para transformar la realidad. El conocimiento será construido en forma colectiva haciendo el intercambio en trabajo de equipos y plenaria.

La fundamentación educativa implica el enfoque de Educación Popular basada en Paulo Freire sin descuidar la información que brinde conocimientos y dé herramientas para construir el propio conocimiento de la militancia y simpatizantes, a partir de las experiencias adquiridas en su realidad. Es decir, una pedagogía constructivista (Vigotsky, 1931; Piaget, 1973 y Núñez, 2002) la cual tiene las características de propiciar habilidades socioculturales, cognitivas y psicomotrices. Por lo anterior, se requieren los talleres presenciales; interactivos, con actividades lúdicas y prácticas sociales, conferencias en el partido y en la comunidad. Tanto en círculos de estudio, como en los comités de protagonistas del cambio verdadero.

La metodología anteriormente señalada es dialéctica, permite al participante comprender lo que pasa en su contexto, para seguir avanzando en esa espiral y transformar la realidad.

Es importante que se conozcan las características de los participantes en la formación: “El educador que no conoce el mundo del educando (campesino, obrero, estudiante, profesionista etc.) no puede establecer un vínculo pedagógico con él, ni mucho menos tratar de cambiar su actitud”.

El educador popular requiere tener un programa con objetivos emanados de las necesidades de sus educandos e involucrar a los diversos teóricos del INFP y la Secretaría de Educación Formación y Capacitación Política del CEN.

También implica una organización didáctica que permita involucrar en forma participativa a los militantes y simpatizantes, tanto en programación, coordinación evaluación y dar seguimiento a las acciones transformadoras.

La educación también implica dar respuesta a las situaciones socioeconómicas, a las diferentes Secretarías tanto de jóvenes, de mujeres, indígenas, campesinos, derechos humanos, sociales y educación básica.

PROPUESTAS

- 1.- La instalación de Escuelas Estatales y Municipales con Bibliotecas, salones y apoyos de cómputo para proyección de las actividades presenciales, como a distancia.
2. Apoyar a la Escuela Nacional de Formación Política para que se logren las metas de preparar a los miles de Educadores Populares en un plazo razonable, como se menciona en el video de presentación del INFP. (<https://www.facebook.com/infpmorena/videos/1041959083043363>)
3. Que sea obligatorio para la militancia y los que pretendan un cargo público o de representación, se capaciten para que cumplan los principios de la 4ª. Transformación a través del INFP.
4. Fortalecer, entre otras, la Red Nacional de Educadores Populares (RENAEP) con el establecimiento de nodos estatales y municipales dotados de infraestructura (material y humana) que les permita llevar la Formación Política a las colonias y poblaciones rurales para lograr la anhelada Revolución de las Conciencias que impulse la Cuarta Transformación.
5. Impulsar un programa estatal conjunto de actividades, entre RENACE y RENAEP.
6. Exigir que el partido cumpla con el 50%, que debe asignar de las prerrogativas federales y locales al INFP, para todas las actividades de la Formación Política.
7. Exigir que se cumpla la asignación de recursos a la Secretaría de Educación, Formación y Capacitación Política.

REFERENCIAS

- Vigotsky, L. (1931) Hacia el problema de la psicología y la metodología. *Psicologia*, 1931, 4, 91-98
- Piaget, J., & Inhelder, B. (1973). *Memory and intelligence*. Londres: Routledge y Kegan Paul. (en inglés)
- Nuñez, C. (2002). *Educación para transformar, transformar para educar*. Ed. IMDEC

DOCUMENTOS

- REFLEXION Y ACCION COLECTIVA, COMITÉ ORGANIZADOR DEL INFP
- PROPUESTA METODOLOGICA, COMITÉ ORGANIZADOR DEL INFP
- ESTATUTO DE MORENA
- REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION POLITICA DE MORENA
- REGLAMENTO DEL INFP

BAJA CALIFORNIA. A 2 DE FEBRERO DE 2022